



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.456/2016.-

ZAPALLAR, 03 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 550/2016, de fecha 03 de Noviembre de 2016, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- Ord. N° 162/2016, de fecha 03 de Noviembre de 2016, emitido por el Director del Liceo de Zapallar.

DECRETO:

DESIGNESE en COMISION DE SERVICIO, para asistir a LVIII Campeonato Nacional de Actividades Subacuáticas, en la ciudad de Antofagasta, al siguiente Funcionario que se detalla a continuación.

FUNCIÓNARIO	RUT	DIAS
CLAUDIO FIGUEROA CONTRERAS Docente Liceo de Zapallar		Desde el 03 al 05 de Noviembre de 2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DA.6456.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-